



## WAGONS LITS

### DENUNCIAS DE CGT PARA QUE LA EMPRESA NO SIGA SALTÁNDOSE EL CONVENIO Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Todos sabemos como funcionan las cosas en Wagons-Lits, y casi todos sabemos también como queremos que funcionen. **Entre otras cosas, queremos que se cumpla el convenio colectivo y demás acuerdos y normas** que vienen funcionando desde antes de la República. Pues bien, porque no se cumple el convenio en algunas materias, es por lo que desde **CGT** hemos tenido que **denunciar a la empresa:**

- Primera denuncia: Habían adjudicado a dedo cuatro plazas de nueva creación en A Coruña y la Inspección de Trabajo, a instancias de **CGT**, obliga a la empresa a volver a hacer la adjudicación, pero como dice el convenio y teniendo en cuenta que las personas que ya tengan la categoría de las plazas a cubrir, no tendrán que hacer ningún tipo de examen, solamente tendrán que solicitarlo antes del día 21 de Mayo.
- Segunda denuncia: Se ha presentado denuncia, hartos de ver como a algunos compañeros (sobre todo eventuales) no se les respeta el descanso mínimo entre jornadas de trabajo en residencia (doce horas según convenio).

La Inspección de Trabajo ha resuelto que se tiene que cumplir lo estipulado en el convenio colectivo en materia de jornada y descanso. **Por eso desde CGT os pedimos que si a alguien no se le respeta el descanso mínimo, nos lo hagáis saber para volver a denunciar.**

Desde **CGT** os decimos que las condiciones de trabajo nos pertenecen por ley y **NO SE VENDEN**. No se vende el descanso mínimo de doce horas entre jornadas de trabajo en residencia, ni el derecho a descansar en una cama en el tren (tripulantes y camareros).

Parece que a “algunos” se les ha olvidado lo que es trabajar viajando. Ya es hora de que hagan algún viaje, seguro que así se les quitan las ganas de vender los derechos de los trabajadores que tanto ha costado conseguir.

**SI LUCHAS PUEDES PERDER, SI NO LUCHAS ESTAS PERDIDO.**

**VENTE A CGT**